

Año 2022.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 14574/22.-

INICIADO BLOQUE JUNTOS PRO.-

MOTIVO SOLICITA INFORME SOBRE PROGRAMA DE MANEJO DE SEGURIDAD

PUBLICA Y AMBIENTAL EN LA CHOCOGESSELL.-

FECHA 11 de Agosto de 2022.-



Titulo: Solicita Informe sobre Programa de Manejo de Seguridad Pública y Ambiental en la ChocoGesell.

Visto:

Que se realizara durante los días 12 al 15, la 26° edición de la "ChocoGesell"; y

Considerando:

Que la misma en los ultimos años se desarrolla en la Reserva Pinar Norte, también conocida como Pinar Historico o Pinar Fundacional;

Que en el año 1993, la Municipalidad decide cercar la misma, impidiendo el transito vehicular, debido al estado crítico en que se encontraba el bosque;

Que la creación de la Reserva Pinar Norte, tuvo por objeto preservar el Patrimonio Histórico donde se asientan las primeras instalaciones cívicas y las dos viviendas de Carlos I. Gesell, hoy transformadas en Museos;

Que es de suma importancia proteger las especies arbóreas, ornitológicas y mamíferas que viven en la misma;

Que por ser uno de los lugares mas representativos, la Municipalidad decidió trasladar la Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal, al predio de la Reserva;

Que a fin de garantizar la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente, para que pueda conjugarse con la gran afluencia de público, y sobre todo de stands que se instalan en el predio, es necesario conocer el Plan de Manejo de Seguridad e Higiene Ambiental desarrollado por las áreas intervinientes;

Que también es necesario conocer las medidas de protección tanto civiles como materiales para el público asistente y toda aquella persona que se encuentre en el predio;

Por ello: El Bloque de Concejales Juntos Pro solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitase al Departamento Ejecutivo, presente a este Cuerpo, el Plan de Manejo de Seguridad e Higiene Ambiental, desarrollada para la realización de la 26° Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal a realizar entre los días 12 a 15 de Agosto, en la Reserva Pinar Norte.-----

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicite al Departamento Ejecutivo, presente a este Cuerpo, el Plan de Manejo de Seguridad e Higiene para el público asistente, trabajadores y expositores a la 25° Fiesta Nacional del Chocolate Artesanal el que deberá contener:

- a) Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva, respecto a todas las personas que se encuentren en el predio;
- b) Seguro respecto a los espectáculos artísticos y musicales, que cubra cualquier incidente sobre y debajo del escenario con relación a las personas por daños en las cosas que constituyan escenografía y/o medios de armado y desarmado;
- c) Cantidad y ubicación de las ambulancias, detallando con que cantidad de médicos cuentan, como así también, todos los profesionales que se distribuyan en el predio, informando el cálculo realizado conforme a superficie y ocupación;
- d) Plano de distribución de medidas contra incendio desarrollado y cantidad de personal con que se cuenta ante una eventual contingencia. Para el caso de haber efectuado convenio con Bomberos Voluntarios adjuntar copia del mismo,
- e) Cantidad y ubicación de sanitarios, en el predio, detallando cantidad de baños para personas con capacidades motrices diferentes.



ARTÍCULO TERCERO: De Forma. -

ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



ARTÍCULO
Plan de AB
26º Planta Bacterias con LHD
la Reserva Pura Agua